



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0003490/2017

VISTO:

La nota presentada por los Consejeros de la Agrupación Enlace-La Bisagra, sobre la propuesta de pedido para que el HCS declare asueto y cese de actividades en la Universidad Nacional de Córdoba y todas sus dependencias, con motivo de conmemorar y revalorizar el día Internacional de la Mujer que se celebrará el 8 de marzo próximo, para que todo el personal docente, docentes y estudiantes pueda participar del "Paro de Mujeres" que se realizará en todo el mundo.

CONSIDERANDO:

Que el Día Internacional de la Mujer Trabajadora se estableció con motivo de lo sucedido el 25 de marzo de 1911, cuando 149 mujeres murieron en el incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York. El suceso reveló, expresó y visibilizó las penosas y tremendas condiciones en las que trabajaban las mujeres, muchas de ellas inmigrantes y muy pobres, a partir del cual en muchos rincones del mundo se comenzó a expresar la violencia que sufrían en general las clases trabajadoras y en particular las mujeres, doblemente estigmatizadas por el sistema capitalista.

Que la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, fue el primer acuerdo internacional para afirmar el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Desde entonces, la ONU ha ayudado a crear un legado histórico de estrategias, normas, programas y objetivos acordados internacionalmente para mejorar la condición de las mujeres en todo el mundo. Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas celebró el Día Internacional de la Mujer por primera vez el 8 de marzo de 1975.

Que esta convocatoria mundial a un "Paro de Mujeres", en donde más de 40 países de todo el mundo coordinarán acciones en conjunto para visibilizar la lucha y el pliego de reivindicaciones del Movimiento de Mujeres que surge de los sucesos y hechos que el Movimiento de Mujeres Latinoamericano y en particular de Argentina, viene gestando hace muchos años, en el cual en los últimos 4 años puntualmente tuvo la capacidad política, pragmática e ideológica de llevar adelante el movimiento y expresión política más grande de los últimos 50 años.

Que esta convocatoria al "Paro de Mujeres", implica un cese de actividades de todas las mujeres en los espacios públicos y privados como sus trabajos, las escuelas, hospitales, comercios, estamentos del Estado, el hogar, las fábricas, universidades. En los servicios y actividades que no puedan detenerse, deben ser ocupados por los hombres y no por las mujeres, para permitir la asistencia a las actividades del 8 de marzo.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0003490/2017

Que como Universidad Pública, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo, frente a los diversos sucesos que atraviesa nuestra sociedad, debido a la violencia machista y patriarcal, el cual el Movimiento de Mujeres construyó un pliego de reivindicaciones claros y concretos para comenzar a disminuir y así solucionar esta histórica lucha por un mundo sin violencia hacia las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el día 8 de marzo, como la fecha internacional del Día de la Mujer, reconocido por la ONU.

Artículo 2º: Reivindicar los reclamos de la mujer por su participación en pie de igualdad con el hombre en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Artículo 3º: Solicitar al H. Consejo Superior la organización de eventos para esta conmemoración.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN N°: **1**
MMM/cc

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC